offº de escribania como su mag.d lo manda y
mandaron le vse y exerça segun y de la ma
nera que por el dho titulo se contiene y que se
le guarden todas las onras y preeminencias
que por el se mandan y se le de testimonio
de esta presentacion y se copie en el traslado
del dho titulo en este libro de acuerdos y en este
estando entro don Ginés de Gongora rexidor y
abiendo se le hecho notorio todo lo referido
le aprobo y ratifico y obedeçio el dho titu
lo y mando se guarde y cumpla y ansi lo
acordaron y firmaron

Jº Lopez Bonaguer — Don Fran.co de Villarreal — Don Ginés de Gongora Espin

Fran.co Ferrer — Don Fr.co Bernardo de Quiros — Andres Cavero

Ayuntamiento de testimonio de la offª de escribania en el lo guarde

Antonio Fran.co Villegas

En la villa de Hegin a veinte y cinco dias del mes
de marzo de mill y seis y quarenta años se juntaron a tra
tar las cosas del servicio de dios nuestro señor y del Rey nuestro señor
don Phelipe quarto y bien y buen gobierno desta Regimiento
esta a ber sus mercedes de don Mercedes Jorge Muñoz Serrano
y Fer.do Lopez Bonaguer alcaldes ordinarios desta villa
por su mag.d y don Ginés Xil y don Fer.do Br.do de Quiros
y Xpobal de Xea y don Ginés de Gongora Espin y don
Pedro Marin y Marco Hidalgo y Juº Carbalan alcayde y an
tonillo Ruiz y Fran.co Ferrer rexidores justicias y oficiales
del concejo desta villa juntos en su ayuntamiento des
pues de aberdado Ginés de Espin alguacil desta villa
a bentado los dhos justicias y Regimiento para este
aviendo en personas y los ausentes en sus cassas
y entro en el dho ayuntamiento Mercatalan de Ruiz